



SE DEJA CONSTANCIA: Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en Acuerdo Especial celebrado el día 03 de agosto del 2020, considerando que el señor Médico Forense de la jurisdicción Diamante, Dr. César Cáceres informó que en el día de ayer 02 de agosto se confirmó un caso positivo de COVID-19 perteneciente al Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de la ciudad de Diamante. Que, la persona afectada se encontraba aislada desde el día 30.07.20 -fecha en que comenzó con síntomas-, al igual que el resto del personal del juzgado citado y del Juzgado de Paz. Que, el día 01.08.20 un agente del Juzgado de Familia, le comunicó que presentaba sintomatología compatible con COVID-19, encontrándose a la espera de ser evaluada. Por tal motivo, en el día de la fecha se dispuso la no apertura de los Juzgados de Paz y de Familia, contando con una guardia mínima en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Diamante, hasta tanto se verifiquen los casos estrechos; resolvió:

- 1º) Tener presente...la subrogancia informada por la misma, a saber: -Dr. Mariano Ludueño del 03.08.20 al 09.08.20. -Dr. Jorge Alberto Barbagelata Xavier del 10.08.20 al 16.08.20.
- 2º) Tener presente la no comparecencia de toda la planta de personal de los Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes y del Juzgado de Paz de Diamante, como de sus Secretarios, Magistrados e integrantes del ETI, en base a lo sugerido por el Médico Forense de la jurisdicción y el Área de Epidemiológica del Ministerio de Salud de la Provincia.
- 3º) Disponer que el Juez Civil, Comercial y Laboral de Diamante, Dr. Mariano Ludueño subrogue al Juez de Paz de Diamante, Dr. Esteban Ariel Monge, hasta que el Departamento Médico Forense y las autoridades sanitarias provinciales autoricen el reintegro a sus funciones laborales.
- 4º) Encomendar al Área de Informática del STJ la adecuación del sistema informático Lex Doctor para el funcionamiento del organismo subrogante.
- 5º) Notificar a los Ministerios Públicos.
- 6º) Publicar en la Página Web y en el Boletín Oficial.

SECRETARIA, 03 de agosto de 2020.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Elena Salomón", is written over the seal and extends to the right.

ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia